



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**VIGÉSIMA PRIMERA
SESION ORDINARIA DE CABILDO
21 DE JUNIO DEL 2019**

SECRETARIA:

Buenas tardes, siendo las 13:45 (trece horas, con cuarenta y cinco minutos) del día 21 de junio, damos inicio a la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, de la administración 2018-2021, bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA;
- II. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN;
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CABILDO, EL ACTA DE LA SESIÓN: VIGÉSIMA ORDINARIA, CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2019;
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y EQUIPAMIENTO, RELATIVO A LO SIGUIENTE:
 - a) CAMBIO DE USO DE SUELO "AU" ÁREA URBANIZABLE A "IL" INDUSTRIAL LIGERO, RESPECTO A LOS LOTES 1,2,3,4,6 Y 8, UBICADOS EN CALLE CAMINO AL RANCHO JARALITO DE ESTE MUNICIPIO.
 - b) REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL DE LA VIALIDAD UBICADA EN KM. 232+150 AL 232+540, EN LA COLONIA LAS CAPILLAS DEL CUARTEL TERCERO DE ESTE MUNICIPIO.
 - c) REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL, A LAS PRIVADAS QUE SE UBICAN EN EL RANCHO LA LIBERTAD DE ESTE MUNICIPIO.
 - d) REGISTRO Y ASIGNACIÓN DE NOMBRE OFICIAL A LA CALLE 1, FRENTE AL LOTE 7 EN LA LOCALIDAD DE ENRIQUE ESTRADA DE ESTE MUNICIPIO.
- V. ASUNTOS GENERALES;
- VI. CLAUSURA;

I. COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., procedo a pasar lista de asistencia:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
NOS
UNE

PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE

REGIDORA

VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO

REGIDORA

MARIANA VELÁZQUEZ NAVA

REGIDOR

JOSÉ GERARDO ZAPATA ROSALES

REGIDORA

GABRIELA OVIEDO SOLANO

REGIDOR

FEDERICO RODRÍGUEZ DE LIRA

REGIDORA

ROSA MARÍA ZAVALA TRISTÁN

REGIDOR

MARTÍN BRAVO GALICIA

REGIDORA

LIC. ARACELI MARTÍNEZ ACOSTA

REGIDOR

ROBERTO MARTÍNEZ SILVA

REGIDORA

LIC. GRECIA SELENE PÉREZ GONZÁLEZ

SÍNDICO

LIC. RAÚL AGUIÑAGA ISLAS

SÍNDICO

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ

SECRETARIA:

Se le informa al Presidente Municipal, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, que están presentes, 10 Regidores y 2 Síndicos, con ausencia del REGIDOR LIC. EMMANUEL FILIBERTO GARCÍA CASTAÑÓN Y REGIDOR HIPOLITO

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



LEIJA LEIJA, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar esta Sesión Ordinaria.

SECRETARIA:

II. COMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Cedo el uso de la palabra, al Presidente Municipal, ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE, para que haga la declaratoria de validez correspondiente.

PRESIDENTE:

En virtud de encontrarse reunido el quórum legal que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 31 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., declaro legalmente instalada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., 2018-2021**, siendo por tanto, válidos los acuerdos que en ella se tomen.

SECRETARIA:

III. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, el acta de la Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de junio del año 2019.

Toda vez que el documento de cuya aprobación se trata, fue entregado para su revisión al Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, dentro del término establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, se propone al Honorable Cabildo lo siguiente:

PRIMERO: Se solicita se dispense la lectura del acta mencionada y conforme a lo determinado por los artículos 60 y 69 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez S.L.P., se procede a realizar la votación en forma económica, por lo que pido, que quienes se encuentren a favor, procedan a votar levantando su mano.

Los que estén: A favor 13/En contra 0 /Abstenciones 0.

Se aprueba por: Unanimidad Mayoría.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Gilberto Hernández Villafuerte' and 'Virginia Juarez']